


# POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS



COLOMBIA S.A.S.

NIT 901.148.908 - 7

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
	<b>Proceso</b>	Gestión Integral
	<b>Proyecto</b>	General
	<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

“CIMAD INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S en cumplimiento a lo dispuesto por la ley descrita en el marco legal del presente documento, los cuales regulan la protección de datos personales y establecen las garantías legales que deben cumplir todas las personas en Colombia para el debido tratamiento de dicha información, desarrolla las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales.

## 1. MARCO LEGAL


- Constitución política de Colombia: Artículo 15.
- Ley: 1581 de 2012.
- Ley: 1266 de 2008.
- Decreto reglamentario: 1074 de 2015.

## 2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE EMPRESA</b>	CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S
<b>NIT</b>	901.148.908-7
<b>DIRECCION</b>	Calle 20b No. 11-45 Barrio el Recuerdo
<b>CIUDAD</b>	San Juan de Pasto
<b>DEPARTAMENTO</b>	Nariño
<b>TELEFONO</b>	733 08 60
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:sdpd@cimad.com.co">sdpd@cimad.com.co</a>

## 3. GOBIERNO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:** Ing. Andrés Valencia
- **LÍDER TIC:** Ing. Brayan Oviedo
- **LÍDER CONSULTAS Y RECLAMOS:** Ing. Andrés Valencia
- **LÍDER GESTIÓN HUMANA:** Admr. Isabela Carvajal Ibarra
- **LÍDER JURÍDICO:** Ing. Gabriel Ortega
- **LÍDER ARCHIVOS FÍSICOS:** Admr. Isabela Carvajal Ibarra

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Proceso</b>	Gestión Integral
		<b>Proyecto</b>	General
		<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

#### 4. DEFINICIONES

**Área de Gestión Humana:** Área encargada de gestionar los procesos humanos y administrativos y de la empresa.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Aviso de Privacidad:** Documento generado por el Responsable, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales en caso de no poder poner a su disposición la política de privacidad.

**Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento, sin importar si estos son estructurados o no.


**Clientes:** Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S tiene una relación comercial.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.

**Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular, como es el caso de los datos biométricos y la historia clínica, entre otros.

**Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas. De acuerdo con los conceptos establecidos por la Superintendencia de Industria y comercio los datos de directorio o que son hallados en búsquedas en internet no se pueden considerar públicos y su tratamiento debe estar fundamentado en los principios del manejo de la información personal.

**Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición,

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Proceso</b>	Gestión Integral
		<b>Proyecto</b>	General
		<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

así como los datos relativos a la salud y la vida sexual. Este tipo de datos podrán ser objeto de tratamiento por parte de CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S, previa autorización de sus funcionarios, clientes para ello.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Fraude Externo:** Actos, realizados por una persona externa a la entidad, que buscan defraudar, apropiarse indebidamente de activos o información de la misma para beneficio propio o de un tercero, o incumplir normas o leyes.

**Fraude Interno:** Actos que de forma intencionada buscan defraudar o apropiarse indebidamente de activos de la entidad, información confidencial, información propia de CIMAD INGENIERÍA COLOMBIA S.A.S o incumplir normas o leyes, en los que está implicado, al menos, un funcionario de la entidad con beneficio propio o de un tercero.

**Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.


**Registro Nacional de Bases de datos:** Directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento en el territorio colombiano. Las bases de datos que se encuentren fuera del territorio colombiano, en caso de existir, serán objeto de registro cuando a CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S o los encargados del tratamiento les sea aplicable la legislación colombiana, en virtud de normas internas o tratados internacionales.

**Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Superintendencia de Industria y Comercio:** Autoridad nacional en materia de protección de datos personales, a través de la Delegatura de Protección de Datos Personales.

**Titular de la información:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

**Transferencia:** Cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento, el cual encuentra ubicado dentro o fuera del país.

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>		<b>Proceso</b>	Gestión Integral
			<b>Proyecto</b>	General
			<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

**Trasmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por parte del Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.


En general CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S tiene a disposición de todos sus empleados, clientes, usuarios y en general titulares de los datos personales su política de Datos Personales fácilmente accesible a través de su página web [www.cimad.com.co](http://www.cimad.com.co).

## 5. PRINCIPIOS APLICABLES A LA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo estipulado en la ley estatutaria 1581 de 2012, artículo 4°:

*Artículo 4°. Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:*

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** *El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;*
- **Principio de finalidad:** *El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;*
- **Principio de libertad:** *El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;*
- **Principio de veracidad o calidad:** *La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;*
- **Principio de transparencia:** *En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;*
- **Principio de acceso y circulación restringida:** *El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente*

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Proceso</b>	Gestión Integral
		<b>Proyecto</b>	General
		<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

*ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;*

*Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;*


- **Principio de seguridad:** *La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;*
- **Principio de confidencialidad:** *Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.*

## 6. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Para la protección de datos personales y el tratamiento de éstos como objetivo general de CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S está el asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus colaboradores, proveedores, postulantes y ex empleados, garantizando disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales, y comerciales.

Para tal efecto, CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S se compromete a cumplir con la normatividad vigente, buscando siempre mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé Tratamiento y, gestionará y desarrollará medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información.

En la Autorización de Tratamiento de datos que en cada caso se solicite se indicará que los mismos pueden ser transferidos a entidades que cumplirán la función de encargados en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012 o a las vinculadas de la organización. Los

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Proceso</b>	Gestión Integral
		<b>Proyecto</b>	General
		<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

Encargados de administración de Bases de Datos de CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S, deberán acogerse íntegramente a la presente Política de Protección de Datos.


## 7. POLÍTICA ESPECIFICA PARA EL TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S, en calidad de Responsable o Encargado del mismo, se registrarán por los siguientes parámetros:

### 1. DATOS PERSONALES RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO: Existirán bases de datos independientes para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral.

**1.1 Tratamiento de datos antes de la relación contractual:** CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección. Cuando CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S contrate a terceros para que adelante o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente Política de Protección de Datos. La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la información relacionada con su participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

**1.2 Tratamiento de datos durante la relación contractual:** CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta donde se identifique a los trabajadores por proyecto identificada cada pestaña con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Área de Gestión Humana y con la finalidad de administrar la relación contractual entre CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S y el empleado. El uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo y las autorizaciones que se firmen para el efecto está prohibido en CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. El uso diferente de

	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Proceso</b>	Gestión Integral
		<b>Proyecto</b>	General
		<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales. Para efectos del Tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá Autorización expresa del Titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los Datos Sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo

**1.3 Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual:**


Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener Datos Sensibles. Los datos personales de los ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- Fines estadísticos o históricos

**1.4 Tratamiento de datos personales de Proveedores:**

CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga. Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores serán:



	<b>POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>		<b>Proceso</b>	Gestión Integral
			<b>Proyecto</b>	General
			<b>Versión</b>	20 Diciembre 2018

- Envío de invitaciones a contratar y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y poscontractual.
- Envío de invitaciones a eventos programados por la empresa o sus vinculadas
- Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012. CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor. La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores por parte de CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S, tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación. Cuando CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S entregue datos personales de cualquier Titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoria respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

#### **8. RECURSO TECNOLÓGICO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS:**

Actualmente CIMAD INGENIERIA COLOMBIA S.A.S tiene vigente un vínculo comercial con el proveedor de servicios FERSACO, quien presta sus servicios de acompañamiento y uso de la plataforma **1581 SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DATOS**.

#### **9. VIGENCIA**

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 20 de diciembre de 2018.